

Resolución de Directorio

Nº 011 - 2021-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 30 de diciembre de 2021

VISTO:

El Acuerdo de Directorio, adoptado en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de diciembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. se encuentra constituida como Empresa Pública de Derecho Privado bajo los alcances del Decreto Legislativo 1280, LEY MARCO DE LA GESTIÓN Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO. (Que deroga la ley 26338 - Ley General de Servicios de Saneamiento y el Texto Único Ordenado de su Reglamento D.S. Nº 023-2005-VIVIENDA modificado por el D.S. Nº 10-2007-VIVIENDA) y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA.

Que mediante Decreto Supremo Nº357-2021-EF. de fecha 14 de diciembre del 2021, aprueban presupuesto consolidado de ingreso y egresos para el año 2022 de las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en la que se encuentra comprendida la EPS Selva Central S.A. como empresa accionariado municipal.

El Informe Nº 0206-2021-OPDE/EPSSSCSA, de fecha 15 de diciembre del 2021, emitida por la Oficina de Planificación y Desarrollo Empresarias, donde solicita la Aprobación presupuesto Institucional de Apertura (PIA) Periodo Fiscal 2022.

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 081-2021-GG/EPSSSC.S.A., de fecha 15 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la EPS Selva Central S.A. para el año fiscal 2022.

Que, sin embargo, en atención a lo previsto por la Directiva Nº001-2021-EF/51.01: - Aprobado mediante Resolución Directoral Nº 0005-2021-EF/50.01 "Directiva de programación multianual presupuestaria y formación presupuestaria", publicada el 06 de febrero del 2021, es necesario formalizar la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 de la ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A. - EPS. SELVA CENTRAL S.A., por el Directorio de la Entidad.

Que, en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 30 de diciembre del 2021, se acuerda por unanimidad formalizar la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2022 de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Selva Central S.A., en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente para formalizar el acuerdo adoptado por el Directorio a través de la emisión de la Resolución respectiva.

Por todas estas consideraciones el Presidente de Directorio de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de la Selva Central S.A. conforme a las facultades y prerrogativas conferidas por la Ley General de Sociedades y del Estatuto Social de la Empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -

FORMALIZAR la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022, de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Selva Central SA, por Fuentes de Financiamiento, hasta la suma de S/. 10' 040.934.00 (Diez millones cuarenta mil novecientos treinta y cuatro con 00/100 soles) por estar dentro de la normatividad vigente; el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente, con eficacia anticipada desde el 15 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. -

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos correspondiente al año fiscal 2022 de la EPS Selva Central S.A., por fuentes de financiamiento contiene el siguiente detalle:



Resolución de Directorio

Nº 011 - 2021-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 30 de diciembre de 2021

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE INGRESOS 2022	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	P.I.A 2022
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	
1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	8,692,487
1.5. Otros Ingresos	672,555
1.9. Saldo de Balance	675,892
TOTAL	10,040,934

ARTÍCULO TERCERO. -

El Presupuesto Institucional de Apertura de Egresos correspondiente al año fiscal 2022 de la EPS Selva Central S.A., por fuentes de financiamiento contiene el siguiente detalle:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS 2022	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	P.I.A 2022
GASTOS CORRIENTES	
1. Personal y Obligaciones sociales	5,131,152
3. Bienes y servicios	2,446,938
5. Otros Gastos	1,086,428
GASTOS CAPITALES	
6. Adquisición de Activos no financieros	1,376,416
8. Servicio de la deuda pública	0
TOTAL	10,040,934

ARTÍCULO CUARTO. -

ENCARGAR la Responsabilidad a la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Empresarial de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Selva Central SA - EPS Selva Central SA, el seguimiento y control del proceso presupuestario durante el Año Fiscal 2022, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Egresos establecido en los Artículos 2º y 3º del presente dispositivo.

ARTÍCULO QUINTO. -

REMITASE copia de la presente Resolución a la Gerencia General y Gerencia de Línea, para los fines pertinentes; conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Ing. Anderson Marcelo Manrique
 Presidente del Directorio